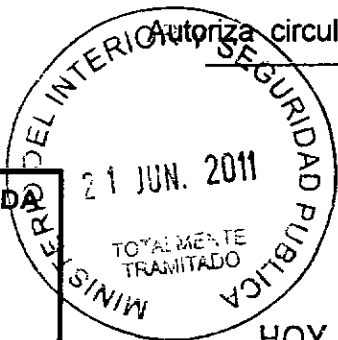


SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA



Autoriza circulación de vehículos en los términos que señala.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 1504

SANTIAGO; 4 DE ABRIL DE 2011

HOY SE DECRETA LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

VISTO: Los Oficios Ordinarios N° 81, de 28 de Enero de la señora Gobernadora Provincial de Los Andes; N° 276, de 15 de Marzo del señor Gobernador Provincial de Copiapó; N° 147, de 15 de Marzo del señor Gobernador Provincial de Antofagasta; N° 265, de 18 de Marzo de la señora Intendente de Atacama y N° 883, de 25 de Marzo del señor Gobernador Provincial de Iquique, todos del 2011 y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el oficio Circular N° 26 de Abril de 2003, de los Ministerios de Hacienda e Interior, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y el Memorando N° 171, de 12 de Noviembre de 2010, y N° 067, de 28 de Marzo de 2011, ambos del señor Jefe de Gobierno Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y

DEPART. JURIDICO		
DEPT.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias del cargo y gestiones de los señores Gobernadores Provinciales e Intendentes Regionales y los requerimientos de movilización para la realización de las tareas propias de su cometido, muchas de las cuales se desarrollan en terreno mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, de los vehículos de la dotación del Servicio de Gobierno Interior asignado a las Gobernaciones Provinciales de Los Andes, Copiapó, Antofagasta, Iquique e Intendencia Regional de Atacama que a continuación se individualizan, los que deberán hacer uso del Disco Fiscal al que se refiere el cuerpo legal indicado.

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC DTO. _____

Gobernación Provincial de Los Andes

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	MAZDA
MODELO	:	BT 50 2.5 4X4 SDX ABS
AÑO	:	2011
COLOR	:	ROJO BURDEO
N° CHASSIS	:	JMZUN8F120W870074
N° MOTOR	:	WLAT1197138
I.R.V.M.	:	CYBD 35-1
PLACA FISCAL	:	CYBD 35-1

VHMR/CAFV/sps
10241614-10262718-10294759
10274515 - 9977534

Distribución

- Gobernación Provincial de Los Andes, de Copiapó, de Antofagasta de Iquique e Intendencia Regional de Atacama.
- División Jurídica
- División de Adm. y Finanzas (Vehiculos)
- División de Gobierno Interior
- Diario Oficial
- Partes
- Archivo



Gobernación Provincial de Copiapó:

VEHÍCULO : STATION WAGON
 MARCA : SUZUKI
 MODELO : GRAN NOMADE 2.4 GLX SPORT
 AÑO : 2011
 COLOR : BLANCO PERLA
 N° CHASSIS : JS3TE04V9B4611310
 N° MOTOR : J24B-1107178
 I.R.V.M. : CYBJ 48-9
 PLACA FISCAL : CYBJ 48-9

Gobernación Provincial de Antofagasta:

VEHÍCULO : CAMIONETA
 MARCA : MAZDA
 MODELO : BT 50 2.5 4X2 SDX ABS
 AÑO : 2011
 COLOR : ROJO BURDEO
 N° CHASSIS : JMZUN1F130W873352
 N° MOTOR : WLAT1206325
 I.R.V.M. : CYBD 25-4
 PLACA FISCAL : CYBD 25-4

Gobernación Provincial de Iquique:

VEHÍCULO : AUTOMOVIL
 MARCA : SAMSUNG
 MODELO : SM5 2.0 SEDAN PE AT 4X2
 AÑO : 2011
 COLOR : BLANCO
 N° CHASSIS : KNMA4C2BMBP608734
 N° MOTOR : MG20168275
 I.R.V.M. : CYBD 43-2
 PLACA FISCAL : CYBD 43-2

Intendencia Regional de Atacama:

VEHÍCULO : CAMIONETA
 MARCA : MAZDA
 MODELO : BT 50 2.5 4X4 SDX ABS
 AÑO : 2011
 COLOR : ROJO BURDEO
 N° CHASSIS : JMZUN8F120W869087
 N° MOTOR : WLAT1194964
 I.R.V.M. : CYBD 32-7
 PLACA FISCAL : CYBD 32-7

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla Mackenney

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



Rodrigo Hinzpeter Kirberg
RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA